

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

LAS QUEJAS ANONIMAS



¿Qué es la queja anónima?

Una queja anónima es una denuncia o reclamo presentado por una persona sin revelar su identidad

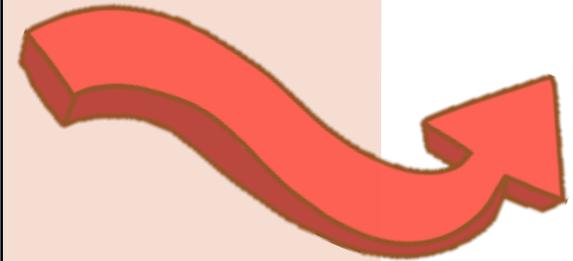


Las quejas anónimas son un mecanismo mediante el cual, cualquier persona puede informar sobre posibles faltas disciplinarias en las que incurren los funcionarios de la entidad.

Esto puede ser especialmente importante en casos en los que el denunciante tiene información crítica, pero no desea enfrentar consecuencias negativas por hacerlo público, tales como persecución laboral, acoso, entre otras.

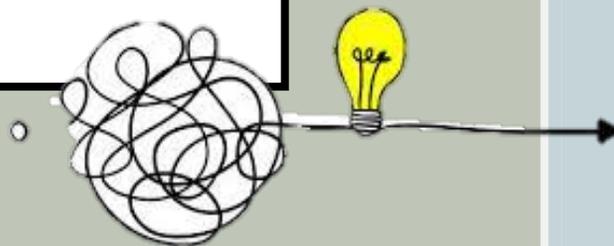


Sin embargo, la falta de información sobre la identidad del denunciante puede dificultar la investigación y la evaluación de la credibilidad de la queja, cuando:



Cuando la queja anónima no es clara, concreta y creíble, para que se pueda investigar adecuadamente.

Aquí tienes algunos consejos sobre cómo lograr la efectividad en tu denuncia:

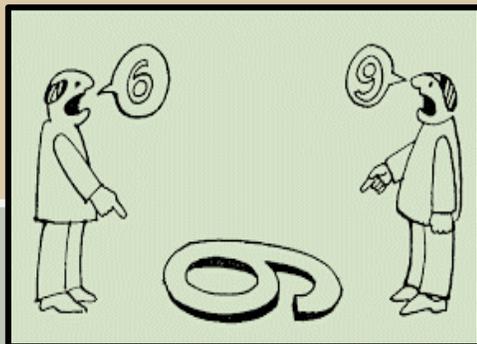


Claridad:

- Describe el incidente o la situación de manera clara y fácil de entender. Evita vaguedades o ambigüedades en tu relato.
- Proporciona detalles específicos, como fechas, lugares, nombres de personas involucradas y cualquier otro elemento que pueda ayudar a identificar el problema.

Credibilidad:

- Trata de ser objetivo y evitar el lenguaje excesivamente emotivo o subjetivo. La objetividad aumenta la credibilidad de la queja.
- Si es posible, proporciona información sobre tu relación con el incidente o las personas involucradas. Esto puede ayudar a evaluar tu posición y tus motivos para presentar la queja.



Concreción:

- Enfócate en los hechos concretos y evita hacer conjeturas o suposiciones. Basa tu queja en información verificable.
- Presenta pruebas o evidencia si es posible. Esto puede incluir documentos, fotografías, registros, etc., que respalden tus alegaciones o indica en qué área o dependencia se encuentran las mismas.



TEN EN CUENTA

Si bien es una queja anónima, considera utilizar un medio seguro o plataforma confiable para enviar la queja, como los canales de comunicación de la Industria Militar.

Esto ayuda a proteger tu identidad. No obstante, es importante que tengas acceso a la información y en caso de que se requiera, puedas ampliar los hechos, por eso te recomendamos acceder desde un correo electrónico que puedas revisar.

¡TODO ES ANÓNIMO!



CANALES ESTABLECIDOS POR INDUMIL

- **Atención presencial:** En la oficina de Atención al ciudadano
Calle 44 # 54 – 11. (de Lunes a Viernes entre 7:00 am a 4:00 pm)
- **Buzón electrónico:** Canal digital de PQRSD en www.indumil.gov.co
- **Atención Telefónica:** Bogotá: 601+2207800 Ext. 1126
- Línea anticorrupción: 018000912986
- **Atención por medios electrónicos:** Ciudadanía en General: indumil@indumil.gov.co Chat virtual: www.indumil.gov.co (de Lunes a Viernes entre 7:00 am a 4:00 pm)
- **Denuncias por actos de corrupción:**
soytransparente@indumil.gov.co
/denunciacorrupcion@presidencia.gov.co



En resumen;

para que una queja tenga la capacidad de poner en movimiento la administración en cuanto a acciones disciplinarias, debe contar con credibilidad, claridad y concreción.

Estos aspectos deben ser evaluados por el funcionario como condición para la investigación.



Tu información es valiosa, envíala correctamente ¡para que nada se nos escape!